



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 5936

Expte. N° 2024-4-1-0000672

Montevideo, 28 FEB. 2024

VISTO: la invitación para participar del taller “Formación y asistencia técnica sobre prevención y lucha contra los flujos financieros asociados a la delincuencia organizada transnacional”, a realizarse del 29 de febrero al 7 de marzo de 2024 en la ciudad de Ostia, República Italiana;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Oficial Principal Julio César Pereyra Umpiérrez, titular de la cédula de identidad número 1.751.417-3, quien se desempeña como 2do. Jefe del Departamento de Investigación Patrimonial y Lavado de Activos, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 726 (dólares estadounidenses setecientos veintiséis), con abatimiento del 60 % los días 29 de febrero al 7 de marzo de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la Organización del evento se hace cargo del costo de los pasajes al exterior, alojamiento y traslados internos de los días 29 de febrero al 7 de marzo de 2024;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación del referido Oficial Principal en el evento de referencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Ostia, República Italiana del 29 de febrero al 7 de marzo de 2024 al Oficial Principal Julio César Pereyra Umpiérrez, titular de la cédula de identidad número 1.751.417-3, quien se desempeña como 2do. Jefe del Departamento de Investigación Patrimonial y Lavado de Activos, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar del taller “Formación y asistencia técnica sobre prevención y lucha contra los flujos financieros asociados a la delincuencia organizada transnacional”.-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 726 (dólares estadounidenses setecientos veintiséis), con



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

abatimiento del 60 % los días 29 de febrero al 7 de marzo de 2024 se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

- 3º) El titular de la presente Misión Oficial deberá declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República